

TRIBUNAL DOS PLAZAS DE PEÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS (TURNO DISCAPACIDAD) (REF. L/CM/6/D LABORAL FIJO)

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, mediante el sistema de concurso, de *dos plazas de Peón de Recogida de Residuos Urbanos (Turno Discapacidad)*, Referencia L/CM/17/D, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ha concluido las valoraciones de méritos de los aspirantes con los siguientes resultados:

APELLIDOS Y NOMBRE ASPIRANTES	A)MÉRITOS PROFESIONALES	B) OTROS MÉRITOS PROFESIONALES	C)MÉRITOS FORMATIVOS	TOTALES
LEAL HEREDIA TOMÁS JESÚS	41,210	23,047	15,000	79,257
LIGERO MELERO FRANCISCO	25,330	25,000	15,000	65,330
MONTEJO CÓRDOBA MARIA DEL CARMEN	4,326	25,000	15,000	44,326
MUÑOZ SÁNCHEZ ÁNGEL	45,176	19,243	15,000	79,419

Se procede a la publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Conil la Frontera la lista con la calificación provisional de los aspirantes, con objeto de establecer un plazo de reclamaciones de 5 días hábiles a partir del siguiente a la publicación, elevándose a definitiva dicha lista si no se presentaran reclamaciones en el citado plazo.

En Conil de la Frontera, a 18 de julio de 2024.
LA SECRETARIA,

